



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-61-123-802002999-N-5-2025

ACTA DE FALLO

Que se formula de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento, correspondiente al procedimiento por Invitación a cuando menos tres personas número **IO-61-123-802002999-N-5-2025**, dentro de los recursos: Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE 2025), relativo a los trabajos de:

"REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALZ. ANÁHUAC ENTRE CALZ. INDEPENDENCIA Y BLVR. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CENTRO CÍVICO, MEXICALI, B.C."

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 14:00 horas del día 05 de noviembre de 2025, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día 28 de octubre de 2025, correspondiente a la presentación y apertura de las proposiciones de este procedimiento y el acta de diferimiento de fallo de fecha 03 de noviembre de 2025 y con el propósito de dar a conocer el fallo de esta Dirección de Obras Públicas, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal "Compras MX" en la sala juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, sita en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California., los licitantes, invitados y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Se llevó a cabo la lectura del mismo precisándose que se anexa como parte de esta acta una copia para los licitantes que se presentaron, y para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal "Compras MX" este mismo día.

Preside el acto el Ing. Luis Manuel Nafarrate Zamarripa, en su carácter de Coordinador de Mesa Técnica, actuando en nombre y representación del Director de Obras Públicas, Ing. Alberto Ibarra Ojeda y de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, en presencia de los invitados y con la comparecencia de los que intervinieron en la celebración de esta licitación.

ANTECEDENTES

- 1.- Que en fecha 23 de septiembre de 2025, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali (COPLADEMM) emitió oficio de aprobación de recursos, número: REPUVE25/004, por medio de la cual se autorizan los fondos para la ejecución de la obra antes mencionada.
- 2.- Con fecha 16 de octubre de 2025, se publicó la convocatoria para dar inicio al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número: IO-61-123-802002999-N-5-2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor.



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-61-123-802002999-N-5-2025

- 3.- Con fecha 20 de octubre de 2025, se efectuó la visita al sitio donde se realizarán los trabajos.
- 4.- Con fecha de 21 de octubre de 2025, se efectuó la primera y última junta de aclaraciones para solventar las dudas de los licitantes en la preparación de las proposiciones.
- 5.- Que el día 28 de octubre de 2025, se realizó el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en el cual se llevó a cabo la revisión cuantitativa de las proposiciones recibidas a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal "Compras MX", obteniendo los siguientes resultados:

LICITANTES	PROPUESTA ECONÓMICA (SIN I.V.A.)
PROYECTO GRANCO, S. DE R.L. DE C.V.	\$2,131,245.82
A & A CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$2,235,373.69
CONSTRUCTORA FRONTERA MEXICALI, S. DE R.L.	\$2,255,887.43

- 6.- Que el día 03 de noviembre de 2025, se realizó el acto de Diferimiento de Fallo y se dio nueva cita para la lectura de la presente acta.
- 7.- Visto lo antes expuesto y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63 Fracción I de su Reglamento, esta dependencia procede a la evaluación de las proposiciones y comunicar los resultados de la evaluación de las proposiciones en los siguientes términos:

ANÁLISIS PREPARATORIO

- I.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA

Se desecha la proposición de A&A CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V., por los siguientes motivos:

Realizada la verificación cualitativa del DOCUMENTO No. 7.- (*Capacidad financiera*) en los términos que establece la BASE UNDÉCIMA- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA, deberá agregar la documentación comprobatoria de los últimos dos ejercicios fiscales (2024 y 2023), de acuerdo en los dispuesto en el artículo 44 fracción VI de "EL REGLAMENTO", y se detectó que al licitante le hizo falta agregar la declaración fiscal 2023 y por lo tanto es incorrecto e incumple lo establecido en la CONVOCATORIA.



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-61-123-802002999-N-5-2025

CAUSALES GENERALES DE DESECHAMIENTO

h. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en LA LEY, EL REGLAMENTO y lo estipulado en LA CONVOCATORIA.

Realizada la verificación cualitativa del DOCUMENTO 8.- (*relación de maquinaria y equipo de construcción*) en los términos que establece la BASE UNDÉCIMA. – EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA, en su punto número 4, se detecta que la relación de maquinaria presentada por el licitante está incompleta, por lo que incumple en lo establecido en LA CONVOCATORIA y EL REGLAMENTO en su artículo 44 fracción VII y por lo tanto es incorrecto, por lo que se tiene su propuesta como desechada.

CAUSALES GENERALES DE DESECHAMIENTO

h. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en LA LEY, EL REGLAMENTO y lo estipulado en LA CONVOCATORIA.

Se desecha la proposición de CONSTRUCTORA FRONTERA MEXICALI, S. DE R.L., por los siguientes motivos:

Realizada la verificación cualitativa de los parámetros financieros presentados por el licitante, según lo establecido en la BASE UNDÉCIMA. – EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA, se detecta que no cumple con dichos parámetros establecidos en los puntos 3.b. y 3.c de la base antes mencionada, por lo que afecta directamente la solvencia de la proposición, por lo tanto, incumple en lo establecido en LA CONVOCATORIA.

BASE UNDÉCIMA. – "EL LICITANTE" deberá demostrar su experiencia, capacidad técnica y capacidad financiera en trabajos similares.

Así mismo deberá cumplir cuando menos con uno de los parámetros financieros siguientes:

3.a. Que "EL LICITANTE" demuestre una suficiente capacidad para pagar obligaciones. Se tendrá como suficiente dicha capacidad cuando el importe del último ejercicio fiscal del Activo Circulante (AC) entre el Pasivo Circulante (PC) sea igual o mayor de 1.1 unidades y el activo total (AT) entre el pasivo total (PT) sea igual o mayor a 2.0 unidades.

3.b. Que EL LICITANTE demuestre un aceptable grado en que depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa es aceptable. Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento y rentabilidad de "EL LICITANTE" cuando el importe del último año fiscal del PT entre AT sea igual o menor 70%.

I.A.2. Aspectos financieros:

I.A.2.1 Que cumpla con los parámetros financieros establecidos en la BASE UNDÉCIMA- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD de esta "CONVOCATORIA".



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-61-123-802002999-N-5-2025

CAUSALES GENERALES DE DESECHAMIENTO

h. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en LA LEY, EL REGLAMENTO y lo estipulado en LA CONVOCATORIA.

II.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SON ACEPTADAS, DONDE SE MANIFIESTA SU POSICIÓN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

LUGAR DE FALLO	LICITANTES	PROPUESTA ECONÓMICA (SIN I.V.A.)
PRIMERO	PROYECTO GRANCO, S. DE R.L. DE C.V.	\$2,131,245.82

III.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN

De conformidad con el análisis antes referido, se emite el siguiente FALLO , con fundamento en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el artículo 67 fracción I de su Reglamento y la base decimonovena de la convocatoria, se define como licitante ganador a: **PROYECTO GRANCO, S. DE R.L. DE C.V.**, por haberse considerado que su proposición, con un monto de \$2,131,245.82 M.N. (dos millones ciento treinta y un mil doscientos cuarenta y cinco pesos 82/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al valor agregado, es la proposición que resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria del procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo que se le adjudica el contrato relativo al procedimiento número IO-61-123-802002999-N-5-2025, correspondiente a los trabajos de:

REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALZ. ANÁHUAC ENTRE CALZ. INDEPENDENCIA Y BLVR. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CENTRO CÍVICO, MEXICALI, B.C.

Mismo que manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio, donde éste recibirá toda clase de notificaciones que resulten, en su caso, de los contratos y convenios que celebren de conformidad con LA LEY y EL REGLAMENTO, sita en: Calle Salvador Diaz Mirón No. 8350 Int. 3 C, Zona Centro, Tijuana, B.C., C.P. 22000.

El **importe del contrato** será por un monto de **\$2,301,745.49 M.N. (dos millones trescientos un mil setecientos cuarenta y cinco pesos 49/100 moneda nacional)** incluyendo el impuesto al valor agregado.



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-61-123-802002999-N-5-2025

IV.- FORMA LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS

El licitante ganador se compromete y obliga a presentar a más tardar el día 06 de noviembre de 2025, la **garantía de cumplimiento** de contrato por un monto de **\$230,174.55 M.N. (doscientos treinta mil ciento setenta y cuatro pesos 55/100 moneda nacional)**, y la **garantía de anticipo** por un monto de **\$690,523.65 M.N. (seiscientos noventa mil quinientos veintitres pesos 65/100 moneda nacional)**, conforme a lo indicado en los artículos 48 fracciones I y II y 49 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 89, 90 y 91 de su Reglamento, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, sita en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

V.- LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS

El anticipo correspondiente se pagará vía electrónica a la cuenta que proporcione el licitante ganador una vez que se presenten y aprueben las garantías correspondientes en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, sita en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

En el caso de que no presente las garantías y documentación de anticipo completa, a más tardar dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, se sujetará al procedimiento establecido en los artículos 48 fracciones I y II y 49 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 89, 90 y 91 de su Reglamento.

VI.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO

La presente acta surte efectos de notificación para el licitante: **PROYECTO GRANCO, S. DE R.L. DE C.V.** y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivos y sus anexos a las 10:00 horas del día 06 de noviembre de 2025 en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, sita en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

VII.- FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS

El contratista deberá de iniciar los trabajos el día 14 de noviembre de 2025, los cuales tendrán una duración de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, teniendo una fecha estimada de terminación el día 28 de diciembre de 2025.



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-61-123-802002999-N-5-2025

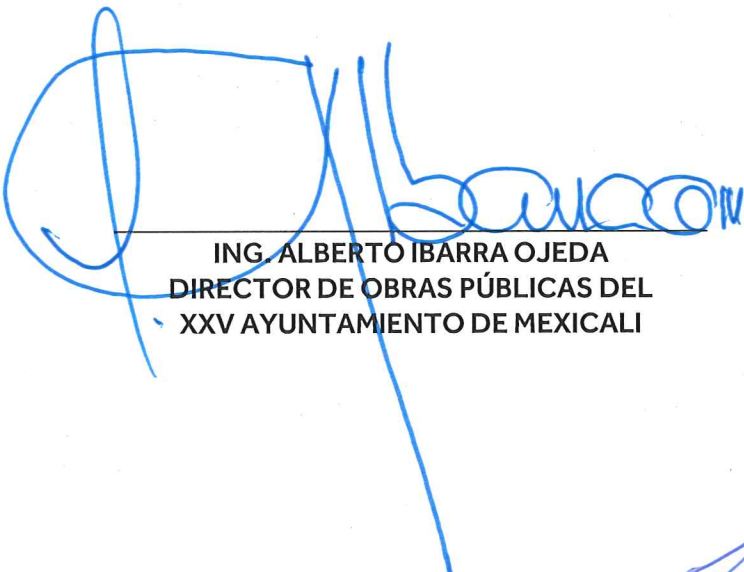
VIII.- CIERRE DE FALLO

En apego a lo establecido en el artículo 74 Sexies penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunica a los participantes que La Plataforma conservará la información electrónica comprobatoria de los actos y contratos materia de la presente Ley, cuando menos por un lapso de cinco años, contados a partir de la fecha de su recepción; excepto la documentación contable, en cuyo caso se estará en lo previsto por las disposiciones aplicable.

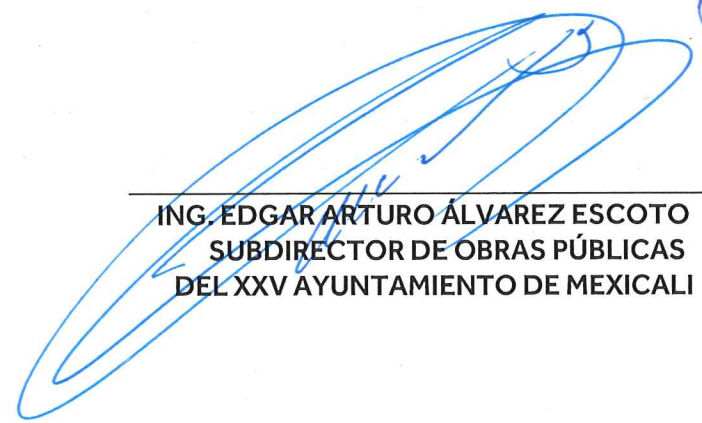
Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, en presencia del Ing. Luis Manuel Nafarrate Zamarripa, quien lo presidió, siendo las 14 horas 25 minutos del día 05 de noviembre de 2025.

ATENTAMENTE

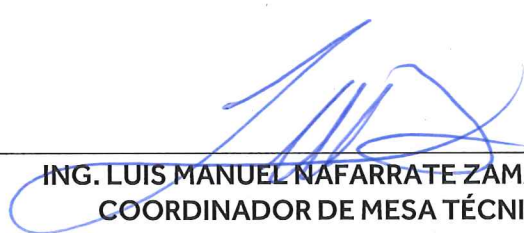
POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



ING. ALBERTO IBARRA OJEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



ING. EDGAR ARTURO ÁLVAREZ ESCOTO
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



ING. LUIS MANUEL NAFARRATE ZAMARRIPA
COORDINADOR DE MESA TÉCNICA



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO
POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS
ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"

Página 6 de 8



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. IO-61-123-802002999-N-5-2025

**ANALISTAS TÉCNICOS DE LA COORDINACIÓN DE MESA TÉCNICA RESPONSABLES DE LA
EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

NOMBRE	FIRMA
ING. KEVIN BUSTAMANTE MARÍN	
ING. JOSÉ ALBERTO MURILLO MORENO	
ARQ. MARÍA AURORA BENAVIDES FLORES	

TESTIGOS:

CARGO	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
JEFE DE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRA VIAL	 ING. ALEX ALBERTO ARMENTA RENDÓN
ANALISTA JURÍDICO DE LA COORDINACIÓN DE MESA TÉCNICA	 LIC. ALAN EDUARDO DAGNINO RIVERA



GOBIERNO
DE MEXICALI



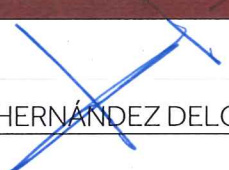
Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-61-123-802002999-N-5-2025

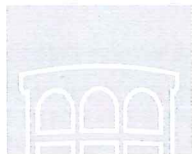
REPRESENTANTES INVITADOS:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
SINDICATURA MUNICIPAL	 FEDERICO HERNÁNDEZ DELGADILLO
TESORERÍA MUNICIPAL	NO SE PRESENTÓ
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI (COPLADEMM)	 DAVID ASAHÉL ZAVALA PEÑUELAS
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	NO SE PRESENTÓ

TESTIGOS SOCIALES:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA (CMIC-BC)	NO SE PRESENTÓ

AIO/LMNZ/aedr-afvd



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO
POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS
ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
Página 8 de 8